

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

20701 *CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de Corporación Financiera Alba, S.A., celebrada el día 25 de mayo de 2011, acordó reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 1.030.000 euros, por amortización de 1.030.000 acciones de 1 euro de valor nominal, cuya titularidad corresponde a la propia sociedad.

La amortización se realiza con cargo a la cifra de capital social por el valor nominal de las acciones objeto de amortización y con cargo a reservas libres en cuanto al resto, hasta el importe satisfecho por su adquisición.

Como consecuencia de esta amortización, igualmente se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 58.300.000 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción de capital.

Madrid, 25 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo, José Ramón del Caño.

ID: A110044561-1